



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.773.- /

MAT: Autoriza Adquisición de Bolsas Ecológicas impresas, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Diciembre 15 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 861 de fecha 30/11/2015 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ana Elizabeth Jara Muñoz, Moire Ltda. y Servicios Gráficos Moris Ltda.
- 3.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE la compra bajo la modalidad de trato directo, con la oferente Ana Elizabeth Jara Muñoz RUT: _____ por la suma de \$214.200.- impuesto incluido, para proveer 500 bolsas ecológicas impresas, para talleres Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que las bolsas ecológicas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.008 Sp.04 cc 600414, del presupuesto vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓